

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 17** *ORDEN 2416/2023, de 30 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se rectifican errores materiales en la Orden 1950/2023, de 1 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se autoriza la implantación de planes de estudios de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster, así como de programas oficiales de doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores materiales en la Orden 1950/2023, de 1 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se autoriza la implantación de planes de estudios de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster, así como de programas oficiales de doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, de 14 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 115 en el cuadro correspondiente a las enseñanzas de máster en centros adscritos de la Universidad Europea de Madrid, donde dice:

CENTROS ADSCRITOS				
Máster Universitario en Mercados Financieros y Banca de Inversión Tributaria	Centro de Educación Superior Centro de Estudios Garrigues	60	Presencial	---

Debe decir:

CENTROS ADSCRITOS				
Máster Universitario en Mercados Financieros y Banca de Inversión	Centro de Educación Superior Centro de Estudios Garrigues	60	Presencial	---

En la página 116 en el cuadro correspondiente a las enseñanzas de grado de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), donde dice:

Denominación del título	Centro responsable	ECTs	Modalidad de impartición	Universidades participantes (enseñanzas conjuntas)	Calendario de implantación
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Entornos Virtuales	Facultad de Diseño y Tecnología	240	- Presencial - Híbrida - Virtual	---	Curso 2024/2025: 1º, 2º, 3º y 4º
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico	Facultad de Diseño y Tecnología	240	Presencial	---	Curso 2024/2025: 1º, 2º, 3º y 4º

Debe decir:

Denominación del título	Centro responsable	ECTs	Modalidad de impartición	Universidades participantes (enseñanzas conjuntas)	Calendario de implantación
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Entornos Virtuales	Facultad de Diseño y Tecnología	240	- Presencial - Híbrida - Virtual	---	Curso 2023/2024: 1º, 2º, 3º y 4º
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico	Facultad de Diseño y Tecnología	240	Presencial	---	Curso 2023/2024: 1º, 2º, 3º y 4º

Madrid, a 30 de junio de 2023.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/11.743/23)

